

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

6596 ALICANTE

Doña Pilar Solanot García, Secretaria judicial del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Alicante, por el presente

Hago saber: Que en el procedimiento concurso abreviado 000594/12-R sobre declaración de concurso de la mercantil Marcelina Fernández Cañavera, con NIF número 21446095K, y con domicilio en Partida del Raspeig, H-90, 03690 San Vicente del Raspeig (Alicante), nacida el 23 de febrero de 1963 en Viso del Marques (Ciudad Real), casada en régimen de separación de bienes con don Simón Rodríguez Fernández, se ha presentado por la Administración concursal el informe preceptuado en el artículo 74 LC, y se ha dictado providencia de fecha 10 de enero de 2013, que contiene, entre otros, los siguientes pronunciamientos:

"Tercero. Frente al inventario y lista de acreedores los interesados podrán formular impugnaciones en forma de demanda (artículo 192 LC y 399 LEC) presentada en Decanato, con identificación del proceso concursal al que se refieren y en el plazo de diez días, que empezara a contar respecto de las partes personadas desde la notificación de esta resolución y para los demás interesados desde la última publicación del edicto."

Y para que sirva de publicación en el Boletín Oficial del Estado expido el presente en

Alicante, 10 de enero de 2013.- La Secretaria judicial.

ID: A130008032-1